

RE: REMISIÓN OFICIO PROCESO RAD. 2009-00340

Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Mar 15/11/2022 12:33 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Envío PDF con la información correspondiente para el Radicado 2009-00340-00

IMPORTANTE: Favor revisar hilo de correo junto con sus anexos.

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia

Teléfono: +57 (7) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

MAYE

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de julio de 2022 2:59 p. m.

Para: Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Cc: Junta de Accion comunal Centro Piedecuesta <junta.accion.comunal.centro.Pta@hotmail.com>

Asunto: REMISIÓN OFICIO PROCESO RAD. 2009-00340

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 27 de julio de 2022

Oficio No. 1110

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA

Correo: documentosregistropiedecuesta@supernotariado.gov.co

PROCESO : **ORDINARIO**
DEMANDANTE : **MARIA DEL CARMEN RINCON DE SUAREZ C.C. 28.295.331**
DEMANDADO : **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CENTRO DE PIEDECUESTA**
RADICADO : **68001-31-03-010-2009-00340-00**

Con el presente me permito comunicar que mediante sentencia de fecha 18 de enero de 2013, emitida dentro del proceso de la referencia, se ordenó levantar la medida de inscripción de la demanda que pesa sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 314-19293.

La medida antes mencionada, fue comunicada por este Despacho Judicial mediante Oficio No. 0131 de enero 20 de 2010.

Lo anterior, para los fines pertinentes; sírvase remitir respuesta al correo electrónico: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Página: 1

Impreso el 10 de Noviembre de 2022 a las 06:21:16 pm

Con el turno 2022-314-6-11261 se calificaron las siguientes matrículas:

314-19293

Nro Matricula: 314-19293

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA

No. Catastro: 0-00-1313

MUNICIPIO: PIEDECUESTA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

VEREDA: PIEDECUESTA

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 7 10-67/69/71

2) CLLE 11 7-03/09/15/19

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 31/10/2022 Radicación 2022-314-6-11261

DOC: OFICIO 1110

DEL: 27/07/2022

JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON DE SUAREZ MARIA DEL CARMEN

CC# 28295331

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL CENTRO DE PIEDECUESTA

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 90703